Estimados Pastores Regionales y Colegas,

Lo siguiente es un mensaje muy importante de Handel Smith, Director Ejecutivo (Chief Domestic Officer) de la Iglesia de Dios con respecto a la resolución sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo aprobada por la Asamblea General en junio de 2014. También aquí se adjuntan importantes documentos. Por favor, lea con cuidado las instrucciones que siguen. Se le pide a Ud. que envié esta información a cada pastor e iglesia en su estado / región.

Si Ud. desea participar en una conferencia telefónica con referencia al contenido de este tema, por favor contacte a Evelyn Ferguson, secretaria de Handel a [eferguson@chog.org](mailto:eferguson@chog.org) Por favor, no demore; esto es vitalmente importante.

Bendiciones,

Charles Wright,

Moderador de la asociación de pastores regionales

Estimado Pastor Regional / Moderador de la Asamblea General:

Soy el nuevo Director Ejecutivo de los ministerios de la Iglesia de Dios. – sirviendo de eslabón entre nuestras iglesias locales, los estados y los distritos en los EEUU y Canadá. Comprendo que algunos de Uds. Pueden estar luchando con las implicaciones del tema del matrimonio entre personas del mismo sexo en sus iglesias y ministerios. Se le envía este correo electrónico como respuesta a muchas preguntas que hemos recibido en las oficinas de Ministerios de la Iglesia de Dios. También refleja las acciones de la Asamblea General en junio con respecto a la definición del matrimonio.

El 6 de octubre de 2014, la Suprema Corte de los EEUU rechazó peticiones de revisar decisiones de tres tribunales de apelaciones federales (el cuarto, séptimo y décimo), los cuales habían anulado las prohibiciones con respecto al matrimonio de personas del mismo sexo (entre homosexuales) en cinco estados, Indiana, Oklahoma, Utah, Virginia y Wisconsin. Al negar estas peticiones, la suprema corte efectivamente legalizo el matrimonio entre personas del mismo sexo en estos estados por el momento. También, a finales de 2011, el Pentágono emitió material orientativo a los capellanes militares informándoles que pueden presidir en matrimonios entre homosexuales en bases militares o áreas aledañas en estados que reconocen las uniones entre personas del mismo sexo. El Pentágono declaro que los capellanes no están obligados a celebrar o presidir en matrimonios entre personas del mismo sexo si ello contradice sus creencias religiosas o personales.

Por lo tanto, en vista de estas decisiones, los Ministerios de la Iglesia de Dios, después de consultar con nuestros abogados Dungan y LeFevre Co., LPA quieren asegurar que nuestros pastores y capellanes con credenciales tengan claridad y estén bien equipados para enfrentar cuestiones legales que puedan surgir con respecto al tema del matrimonio entre personas del mismo sexo. Con el deseo de proveer el apoyo a pastores y congregaciones de la Iglesia de Dios, buscamos hacer equipo con Ud. para compartir esta vital información.

Los materiales adjuntos harán lo siguiente:

\*Prepararle para las preguntas que Ud. va a recibir de su comunidad con respecto al tema de la homosexualidad y los matrimonios.

\*Proveer la información sobre la resolución y los estatutos para ayudarle a proteger su propiedad del uso en la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo.

En nombre del Rev. Charles Wright, Moderador de la Asociación de Pastores Regionales y yo, fuertemente le aconsejo a que:

1. Comparta la lista adjunta que conlleva preguntas comunes (Frequently Asked Questions) con cada pastor de su estado o asamblea regional. Esta información servirá de guía para responder a preguntas que resultan de las recientes decisiones de las cortes.
2. Amoneste a cada pastor en su estado o asamblea regional para revisar los cambios en el manual de credenciales con respecto a la resolución aprobada en la Asamblea General de 2014, Sobre la protección de instalaciones contra el uso forzado de éstas para matrimonios entre homosexuales.
3. Contacte a un abogado especializado en propiedades para proveer el lenguaje específico y único a las leyes de su estado. Lo adjunto es meramente un ejemplo de lo que se puede incluir en los estatutos de su iglesia para apoyar su postura en negar el uso de sus instalaciones o recursos para matrimonios entre personas del mismo sexo.
4. Hable con su agente de seguros para determinar los límites de la cobertura de su póliza de seguros en caso de que se traiga una demanda contra su iglesia o uno de sus pastores.

**La Asamblea General fuertemente le aconseja a todas las congregaciones de la iglesia de Dios que usen lenguaje legal apropiado en sus estatutos que proteja a su pastor, su personal pastoral y a sus pastores asociados.** Nuestro lenguaje, junto con la lista de preguntas comunes ayudaran a los pastores a contestar preguntas de parejas del mismo sexo que buscan un oficiante para una ceremonia de matrimonio o una iglesia en que celebrar ésta o un evento similar.

Una copia actualizada del Manual de credenciales de 2011 ha sido subida y puede encontrarse aquí:

Materiales para credenciales

Esta norma que sirve de modelo para el uso de sus instalaciones ha sido añadido a la sección suplementaria que se encuentra en: [www.jesusisthesubject.org/credentialing](http://www.jesusisthesubject.org/credentialing).

**RESTRICCION SOBRE EL USO DE INSTALACIONES**

\*Opcion no. 1:

La (entre aquí el nombre de su iglesia) Incorporada reserva el derecho de restringir el uso de todas sus propiedades para cualquier evento o programa (incluyendo matrimonios entre personas del mismo sexo) juzgado por (entre aquí el nombre de la junta directiva de su congregación) en contra de **la misión o las enseñanzas de la congregación** representada formalmente por las acciones de la Asamblea General del movimiento en los EEUU y Canadá.

\*Opción no. 2:

La (entre aquí el nombre de su iglesia ) Incorporada reserva el derecho de restringir el uso de todas sus propiedades para cualquier evento o programa (incluyendo matrimonios entre personas del mismo sexo) juzgado por (entre aquí el nombre de la junta directiva de su congregación) en contra de **la misión o las enseñanzas de la congregación y/o con las del Movimiento de la Iglesia de Dios (Anderson, IN)** representada formalmente por las acciones de la Asamblea General del movimiento en los EEUU y Canadá.

Gracias por su colaboración en comunicar esta información a los pastores en su estado lo más antes posible. Si le puedo servir más, favor de contactarme a los teléfonos 765-642-0256 / 800-848-2464.

Bendiciones,

Handel O. Smith

Director Ejecutivo (Chief Domestic Officer) de la Iglesia de Dios